

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MC-095-2024**

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MC-095-2024** y considerando:

Que el municipio de Manizales dio inicio al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MC-095-2024**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES, PARA EL AÑO 2025, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR”**.

El proceso se adelantó conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Que el **MUNICIPIO DE MANIZALES**, en cabeza de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, requiere **CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES, PARA EL AÑO 2025, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR”**.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el día 20 al 30 de diciembre del año 2024, término dentro del cual se recibieron observaciones al mismo las cuales fueron respondidas.

Que teniendo en cuenta que la Alcaldía de Manizales adelantó el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, el cual tuvo por objeto. **“CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES, PARA EL AÑO 2025, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR”**, el cual no fue adjudicado por declararse desierto, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, siguiendo los de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en su artículo 2°, numeral 1°, el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y demás normas aplicables del Decreto 1082 de 2015, la ley 1882 de 2018 y la Circular N°001 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales.

Que el municipio de Manizales, a través de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, cuenta con la disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MC-095-2024**, toda vez que el contrato se ejecutará de acuerdo con vigencia futura excepcional, la cual fue aprobada mediante Acuerdo Nro. 1179 de 6 de noviembre de 2024 del Honorable Concejo Municipal de Manizales.

Que mediante resolución Nro. 1490 del 31 de diciembre de 2024; se Ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MC-095-2024**, cuyo objeto es el **“CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES, PARA EL AÑO 2025, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR”**.

Que, de acuerdo con el cronograma fijado, el término para la recepción de ofertas se estableció hasta el día 07 de enero de 2025 a las 09:00 a.m., recibiendo las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
MUNICIPIO DE MANIZALES	Transportes Especiales Nueva Era SAS	Oferta en evaluación	5/01/2025 2:54 PM

Que el comité evaluador del proceso de selección se designó a través de acto administrativo del 08 de enero de 2025 suscrito por el ordenador del gasto.

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Técnica y Experiencia	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Financiera y Organizacional	HABILITADO/NO HABILITADO

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Que se publicó el informe de evaluación de ofertas y solicitud de subsanabilidad por el término de tres (03) días hábiles, desde el día 08 hasta el 13 de enero de 2025 hasta las 07:00 P.M y durante el término de traslado del informe de evaluación de propuestas fue de recibo por parte del proponente a través de mensaje público en el SECOP II de fecha 11/01/2025 7:04 PM; documentos de subsanaciones requeridas en dicho informe

IV. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO
1	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ver anexos:

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** Ver anexo No. 1.
- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL:** Ver Anexo No. 2.
- **EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA:** Ver Anexo No. 3.

V. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme a lo acá indicado, y dado el cumplimiento de requisitos REQUISITOS HABILITANTES (Capacidad Jurídica, Capacidad Técnica y Experiencia, Capacidad Financiera y Organizacional,) y conforme a los criterios de asignación de puntaje y su resultado final, EL COMITÉ EVALUADOR **RECOMIENDA** al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultado del proceso de selección abreviada **MC-095-2024** a la persona jurídica **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS**, identificada con Nit Nro. 901.056.044-3 y representada legalmente por el señor **OSCAR MAURICIO MORA DURÁN** identificado con C.C. No. 80136794 y por un valor **CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$ 4.215.768.946)**, si lo causa, contrato que tendrá por objeto **“CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES, PARA EL AÑO 2025, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR”.**

Se firma en Manizales, el 14 de ENERO de 2025.

NOMBRE FUNCIONARIO	REQUISITOS HABILITANTES	FIRMA
David Vásquez Muñoz Profesional Universitario, Secretaría Jurídica.	Capacidad jurídica	Original Firmado
Juan David Londoño Giraldo Profesional Universitario - UCOSIS	Capacidad técnica y experiencia	Original Firmado
Tatiana Toro Jaramillo Profesional Universitaria, Secretaría Jurídica	Capacidad Financiera y organizacional	Original Firmado